

Rubio, Isabel

De: REAL FEDERACION ESPANOLA DE AUTOMOVILISMO <no-reply@mailcertificado.net>
Enviado el: miércoles, 09 de septiembre de 2020 14:35
Para:
Asunto: NUEVA DISTRIBUCIÓN NÚMERO MÁXIMO DE CLUBES POR C. AUTÓNOMAS
Datos adjuntos: CERTIFICACION NUEVA DISTR CLUBES SEP 2020.pdf; DISTRIBUCION NUM. CLUBES POR AUTONOMIC_AS.pdf
Firmado por: no-reply@mailcertificado.net

A la atención del Presidente de la Federación Autonómica

Estimado Sr. Presidente:

Adjunto al presente escrito, le remitimos la **certificación acreditativa** del acuerdo adoptado por la Comisión Gestora de esta Real Federación Española de Automovilismo mediante voto telemático, adoptado el pasado día 8 de septiembre de 2020, en virtud del cual se aprobó el cuadro de distribución del número máximo de Clubes por Comunidades Autónomas, elaborado en base al Censo Electoral Definitivo.

Así mismo, adjuntamos el citado **Cuadro de Distribución definitivo**, con el ruego de su publicación en el Tablón de Anuncios de su Federación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

Real Federación Española de Automovilismo

C/ Escultor Peresejo, 68 bis. - 28.023 Madrid (SPAIN)

Tel. +34 91 729 94 30

Email: elecciones2020@rfeda.es



Real Federación Española
de Automovilismo

D. JAVIER MARTÍN - MERINO Y BERNARDOS, mayor de edad, Abogado, provisto de DNI-NIF N° 03457182-Y, Secretario General de la Real Federación Española de Automovilismo (RFEDA), entidad provista de CIF N° Q-2878004-G, domiciliada en Madrid (28023), Calle del Escultor Peresejo N° 68 bis, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 68 de los vigentes Estatutos de dicha entidad, por medio de la presente

CERTIFICA:

Que, una vez proclamado el Censo Electoral Definitivo, en cumplimiento del Artículo 15 a) del Reglamento Electoral y de la Orden ECD/2764/2015 de 18 de diciembre, por unanimidad de los miembros de la Comisión Gestora, se ha aprobado la nueva distribución del número máximo de clubes por autonomía, sustituyendo al publicado en la Convocatoria de Elecciones.

Y para que conste a los efectos que procedan, expido la presente Certificación en Madrid, a 9 de septiembre de 2020.

MARTIN MERINO
Y BERNARDOS
JAVIER -
03457182Y

Firmado digitalmente por
MARTIN MERINO Y
BERNARDOS JAVIER -
03457182Y
Fecha: 2020.09.09 13:41:10
+02'00'

Fdo.: Javier Martín-Merino y Bernardos
Secretario General de la RFEDA



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO
Escultor Peresejo, 68 bis- 28023 Madrid
Tfno,: 91 7299430 – Mail: isarub@rfeda.es
www.rfeda.es



DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO MÁXIMO DE CLUBES POR AUTONOMÍA

Fed. Auton.	Nº de Clubes	%	Nº máximo de representantes	Redondeo
Andaluza	8	5,926	1,92	2
Aragonesa	4	2,963	0,96	1
Canaria	5	3,704	1,2	1
Cantabra	12	8,889	2,88	3
Catalana	27	20,000	6,48	6
Valencia	15	11,111	3,6	4
Castilla LM	3	2,222	0,72	1
Castilla Leon	4	2,963	0,96	1
Murcia	3	2,222	0,72	1
Islas Baleares	5	3,704	1,2	1
Asturias	10	7,407	2,4	2
Extremadura	5	3,704	1,2	1
Gallega	11	8,148	2,64	3
Madriileña	9	6,667	2,16	2
Navarra	1	0,741	0,24	1
Rioja	1	0,741	0,24	1
Vasca	12	8,889	2,88	3
	135	100	32,4	34

Madrid, 6 septiembre 2020